

CESION DE DERECHOS**SERVIDUMBRE DE PASO
PEATONAL Y VEHICULAR****A QUIEN CONCIERNE:**

Yo, **RAUL ALEXANDER PINEDA PITTY**, varón panameño, mayor de edad con cédula de identidad personal número 4-710-2292, actuando en mi calidad de BENEFICIARIO, de Servidumbre de paso peatonal y vehicular, otorgada a mi favor por ZOILA CONCEPCIÓN MENDOZA Y OTROS, los titulares del Globo de Terreno, identificado mediante la cédula catastral número 7480090540003, ubicada en Asiento Bonito, Corregimiento de La Mesa, Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, tal como consta en Acuerdo de Servidumbre y Finiquito de Responsabilidad, debidamente firmado por todos los intervenientes con fecha 6 de diciembre de 2018 y autenticado ante Notario Público con fecha 17 de diciembre de 2019, por este medio y de forma voluntaria cedo los derechos emanados de dicho Acuerdo de Servidumbre de paso peatonal y vehicular a la sociedad anónima denominada AGROGANADERA MONOPOLY PANAMA, S.A., inscrita al Folio Real No. 155669509, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.

La presente Cesión surte sus efectos a partir de la fecha del presente documento, siendo la sociedad a partir de la fecha la BENEFICIARIA de la Servidumbre, quien ostentará los derechos y las obligaciones originadas por el citado Acuerdo y quien ejercerá los derechos, responderá antes terceros y representará los intereses derivados.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 28 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

Raul Pineda
RAUL ALEXANDER PINEDA PITTY

Ced. 4-710-2292



Yo, Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-711-694.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

29 ENE 2020

Panamá,

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo